



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo III

• 157 J

• 14 de julio 2021.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Presidencia*

**Dip. Osiel Equihua Equihua**

*Vicepresidencia*

**Dip. Ángel Custodio Virrueta García**

*Primera Secretaría*

**Dip. Arturo Hernández Vázquez**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Wilma Zavala Ramírez**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo**

*Presidencia*

**Dip. Zenaida Salvador Brígido**

*Integrante*

**Dip. Antonio Soto Sánchez**

*Integrante*

**Dip. Omar Antonio Carreón Abud**

*Integrante*

**Dip. Irma Bermúdez Bocanegra**

*Integrante*

**Dip. Miriam Tinoco Soto**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria de Servicios Parlamentarios*

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Ruth Nohemí Espinoza Pérez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

### Tercer Año de Ejercicio

### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y ESTATAL, ASÍ COMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUILILLA, MICHOACÁN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, A TRAVÉS DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD A SU CARGO, GARANTICEN LA PAZ, LA SEGURIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS DE FORMA PERMANENTE DE LAS Y LOS HABITANTES DE DICHO MUNICIPIO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MA. DEL REFUGIO CABRERA HERMOSILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

Dip. Yarabí Ávila González,  
 Presidenta de la Mesa Directiva del  
 Congreso del Estado de Michoacán.  
 Presente.

La que suscribe, Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo, Diputada integrante de esta Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 36 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8° fracción II y 236 bis, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento ante esta Soberanía *Propuesta de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, así como al Presidente Municipal, para que, en el ámbito de sus atribuciones, a través de las fuerzas de seguridad a su cargo, además de otras acciones, que garanticen la paz, la seguridad y los derechos humanos de forma permanente de las y los habitantes del Municipio de Aguililla, Michoacán*, de conformidad con la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad es un derecho humano que a su vez se encuentra a cargo del Estado, la protección a la vida, al patrimonio, e integridad de la persona es un derecho que el Estado debe garantizar por lo que queda a su cargo la prevención, protección y respeto de este derecho humano.

Resulta innegable que la situación de inseguridad en algunas zonas del territorio nacional se ha incrementado, la comisión de delitos, el crecimiento de la delincuencia y la criminalidad son un fenómeno que acompaña a la sociedad humana, a ello se añade un elevado número de delitos que no son denunciados, por miedo a que cuando se denuncie se sufra represalias y puedan ser doblemente victimizado.

La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la Constitución señala.

La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución.”

El municipio de Aguililla, Michoacán, representa 2.39% del territorio michoacano. Según el INEGI, 76% de la población vive en situación de pobreza y 31% en pobreza extrema.

El territorio no tiene acceso al mar y la única ruta aceptable lleva a la ciudad de Apatzingán. El resto son caminos y brechas que conectan con los municipios colindantes de Coalcomán, Arteaga, Tumbiscatío, Tepalcatepec y Buenavista Tomatlán.

Aguililla se ha convertido en los últimos meses en el escenario de la pelea que mantienen grupos criminales rivales. Gran parte del municipio bloqueado. Hace meses que nada entra a Aguililla: ni comida, ni víveres, ni medicamentos, existe un desplazamiento forzado de familias enteras que han tenido que abandonar su pueblo por la violencia y amenazas del crimen organizado.

La situación es crítica, la falta de electricidad impide que la comida pueda ser almacenada en los refrigeradores; limita el tiempo que puede ser conservada en buen estado, lo que está haciendo que la comida comience a escasear.

Conseguir comida también les es imposible debido a que los caminos están bloqueados por los mismos miembros de los cárteles. La única salida es por la sierra; lo que es muy peligroso por los riesgos de deslave y accidentes.

Las evidencias de lo que hoy sucede en Aguililla son reportadas a través de redes sociales, el cual se encuentra en el olvido y desolación, nadie quiere ver la triste realidad por la que atraviesa este municipio al cual como ya dijimos le fueron suspendidos los servicios básicos de energía eléctrica y telefonía en general además de sumarle a esto que la carretera se encuentra intransitable.

Esto genera un problema grave para los enfermos de diabetes que no pueden guardar su insulina, enfermos crónico degenerativos sin poder atenderse con sus médicos, familiares angustiados por no saber nada de sus consanguíneos, parientes o amigos, salidas de urgencias que antes hacías en dos horas, hoy tienes que viajar de 5 a 6 horas para llegar atender tus asuntos en la Ciudad de Apatzingán.

La violencia amenaza y domina el Municipio de Aguililla, lo que hace que a sus habitantes mantener el miedo y la zozobra en toda la región.

Los expertos advierten que Michoacán es la expresión más clara de un estado fallido, en el que ni la autoridad federal ni el gobierno estatal han podido enfrentar y resolver la problemática de un narcoestado, que lleva más de un año controlado por los grupos criminales.

La falta de acciones coordinadas en materia de seguridad por parte del Gobierno Federal y Estatal ha hecho que grupos delictivos se apoderen de territorio michoacano y siga al mando del crimen organizado con una ausencia total de autoridad.

Pero esta situación en Aguililla no es nueva, recordemos que el 14 de octubre de 2019 fueron emboscados en la localidad 40 policías estatales, 13 de ellos perecieron y siete resultaron lesionados, en un ataque por parte de integrantes del cártel de Jalisco.

En diciembre de 2020, elementos federales de seguridad y del estado se enfrentaron a un grupo armado, también en Aguililla, por lo que perdieron la vida dos personas y fueron detenidos diez más.

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en 2020 el Estado de Michoacán incremento en 26 % por ciento la cifra de víctimas en homicidios dolosos registrados en el mismo plazo del año 2019.

El Gobierno Federal hace caso omiso, igual que sucedió con la administración de Enrique Peña Nieto al inicio del conflicto en 2013, cuando minimizaba los hechos a pesar de que los reportajes mostraban que había una especie de sitio de guerra en la Tierra Caliente, lo cual dejaba sin alimentos, medicinas, gasolina y programas sociales a la gente, por no hablar del derramamiento de sangre: los enfrentamientos con muertos, desaparecidos y colgados.

La situación está peor que antes, los grupos armados extorsionan a quien quieren y se pasean a plena luz del día. Y no van a dejar de hacerlo por una misa, tiene que intervenir el gobierno.

Es inadmisibles la inacción del Gobierno Federal, y que con ello se cedan territorios a grupos criminales, bajo el endeble argumento presidencial de que es para evitar masacres. Esto es lamentable.

Las autoridades, tanto estatales como federales, no han tomado alguna acción contundente que pueda

ayudar a los pobladores a salir de la violencia; de la que han sido víctimas desde hace años y que tanta sangre ha hecho correr.

El pasado lunes 28 de junio, habitantes del municipio de Aguililla, cansados de los abusos que sufren a diario, se manifestaron en las afueras del Batallón de Infantería en la Ciudad de Apatzingán, exigiéndoles de que hagan frente a la delincuencia organizada, y sea respetado el Estado de Derecho.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, presento a consideración de esta Soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente Propuesta de Acuerdo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

#### ACUERDO

*Primero.* Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, así como al Presidente Municipal, para que, en el ámbito de sus atribuciones, a través de las fuerzas de seguridad a su cargo, además de otras acciones, que garanticen la paz, la seguridad y los derechos humanos de forma permanente de las y los habitantes del Municipio de Aguililla, Michoacán.

Entre las acciones urgentes a realizar se solicita:

- a) Restablecer de manera inmediata las vialidades y carreteras de acceso al municipio;
- b) Restablecer y vigilar del suministro de energía eléctrica, de las comunicaciones telefónicas, así como los servicios municipales básicos;
- c) Reactivar los programas sociales federales y estatales, sobre todo a las y los más vulnerables; y
- d) Generar mecanismos de denuncia.

*Segundo.* Se exhorta al Encargado del Despacho de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para que tome las acciones pertinentes, en el ámbito de sus atribuciones, para garantizar los derechos humanos de las y los habitantes del Municipio de Aguililla, Michoacán, así como vigilen e investiguen las posibles violaciones a los mismos, por diversas autoridades.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 2 de julio de 2021.

Atentamente

Dip. Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo



L X X I V  
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)